

Madrid no devolverá hasta enero la paga extra a los empleados públicos

Los empleados públicos cobrarán el último 24,6% de la paga tres meses más tarde.

La Comunidad avisa de la congelación salarial para el colectivo si no hay Presupuestos del Estado

R. Pascual
07-10-2016

La Comunidad de Madrid ha decidido finalmente retrasar al mes de enero la devolución a los empleados públicos de la totalidad de la paga extra que les fue retirada en 2012, según se lo han comunicado hoy los responsables económicos de la región al sindicato CSIF.

El pasado mes de enero, la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, anunció que ingresaría en la nómina de octubre de 2016 el cuarto y último abono de la devolución de la paga extra de 2012 (el 24,59% que correspondería al equivalente a 45 días). Si bien, precisó entonces que este abono se haría "siempre que la situación económico-financiera y presupuestaria lo permitiera".

Es más, desde dicha dirección general añadieron que de no ser posible por cuestiones presupuestarias, el reintegro se haría en enero de 2017. Y así será finalmente, según lo anunciado hoy, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, desde CSIF también se ha informado que los responsables de la Comunidad de Madrid han confirmado a este sindicato que la ausencia de Presupuestos Generales del Estado supondrá una congelación del salario de los empleados públicos de la región.